RECOPILACIÓN FAQS

Sede Electrónica

Aplicación de gestión de la Modalidad de Teleformación

TELEFORMACIÓN

Noviembre 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

1 Tabla de contenido

1. Tramitación electrónica en Teleformación 2

1.1 ¿Cómo presento una solicitud o declaración responsable en la modalidad de Teleformación? 2

1.2 ¿Si ya estoy acreditado o inscrito para impartir acciones formativas en la modalidad presencial, tendría que acreditarme o inscribirme ~~de nuevo~~ en la modalidad de Teleformación? 2

1.3 ¿Puedo abandonar la cumplimentación de una solicitud o declaración responsable para retomarla más tarde? 3

1.4 ¿Cómo firmo una solicitud o declaración responsable que quiero presentar? 4

1.5 ¿Dónde puedo consultar los trámites que he presentado en la modalidad de Teleformación? 7

1.6 ¿~~Puedo~~ solicitar más de una modificación de la acreditación ~~puedo realizar~~? 7

2 Acreditación e inscripción de entidades de formación 8

2.1 ¿Cómo presento una solicitud para acreditar a una entidad de formación en el ámbito de Teleformación? 8

2.2 ¿Qué documentación debo aportar ~~para~~ al cumplimentar la solicitud de acreditación como entidad de formación? 9

2.3 ¿Cómo presento una inscripción como entidad de formación en la modalidad de Teleformación? 10

2.4 ¿Qué documentación debo aportar ~~para~~ al cumplimentar la declaración responsable de inscripción como entidad de formación? 11

2.5 ¿Cómo solicito una modificación de la acreditación en Teleformación? 12

2.6 ¿Cómo presento una modificación de la inscripción? 15

3 Autorización de acciones formativas 18

3.1 ¿Cómo solicito una autorización para impartir una acción formativa? 18

1. Tramitación electrónica en Teleformación

1.1 ¿Cómo presento una solicitud o declaración responsable en la modalidad de Teleformación?

- Siempre por medios electrónicos, accediendo a la sede electrónica del Servicio Público de Empleo competente; desde ahí pinche en el enlace proporcionado, que le remitirá a la bandeja de trámites de la modalidad de Teleformación de la sede electrónica del SEPE, donde podrá seleccionar el que desea presentar.

Ilustración 1: Trámites para la modalidad de Teleformación

- Tras seleccionar el trámite que desea presentar, el sistema le pedirá que se identifique. Podrá hacerlo mediante: clave permanente, certificado digital o DNI electrónico.

1.2 ¿Si ya estoy acreditado o inscrito para impartir acciones formativas en la modalidad presencial, tendría que acreditarme o inscribirme ~~de nuevo~~ en la modalidad de Teleformación?

- Sí, dado que son dos modalidades de impartición de la formación distintas, que precisan disponer de requisitos diferentes, el centro debe acreditarse o inscribirse en Teleformación para poder impartir acciones formativas en dicha modalidad.

1.3 ¿Puedo abandonar la cumplimentación de una solicitud o declaración responsable para retomarla más tarde?

- Sí, pero para retomar la cumplimentación de una solicitud o declaración responsable desde donde se dejó, pulse en el botón "Guardar" y después en "Salir".

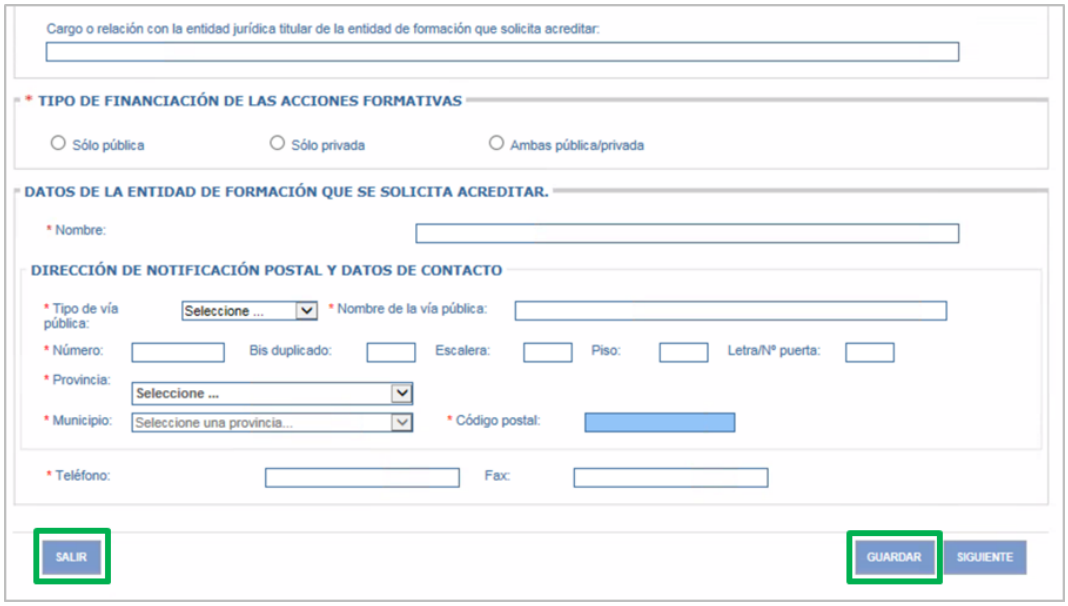

Ilustración 2: Botón guardar

1.4 ¿Cómo firmo una solicitud o declaración responsable que quiero presentar?

- Después de generar el borrador de su solicitud o declaración responsable pulse "Firmar".

Ilustración 3: Firmar solicitud

- En la ventana que se abre a continuación, pulse sobre el botón de "Iniciar firma".

Ilustración 4: Iniciar firma

- El sistema le requerirá que use el sistema electrónico que utiliza para este fin. Puede introducir una contraseña de Cl@ve permanente y pulsar en "Continuar".

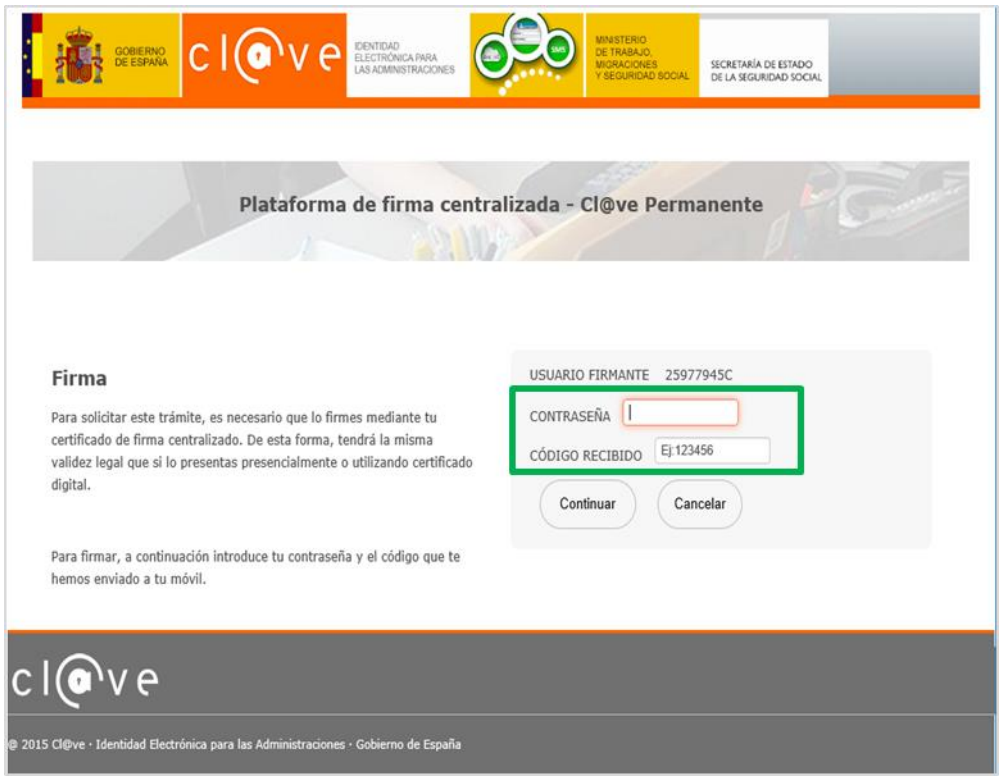

Ilustración 5: Acceder a Clave firma

- O puede realizar la firma con certificado digital eligiendo, si tuviera más de uno instalado en su equipo, aquel con el que se identificará:

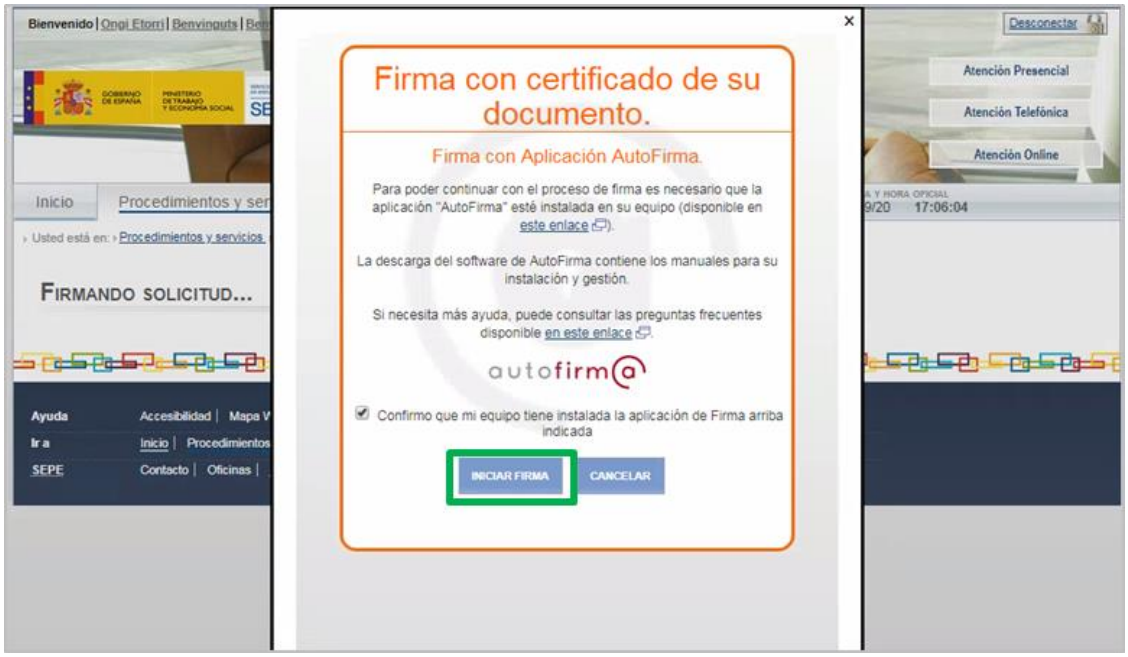

Ilustración 6: Iniciar firma certificado digital

Ilustración 7: Abrir URLAfirma Protocol

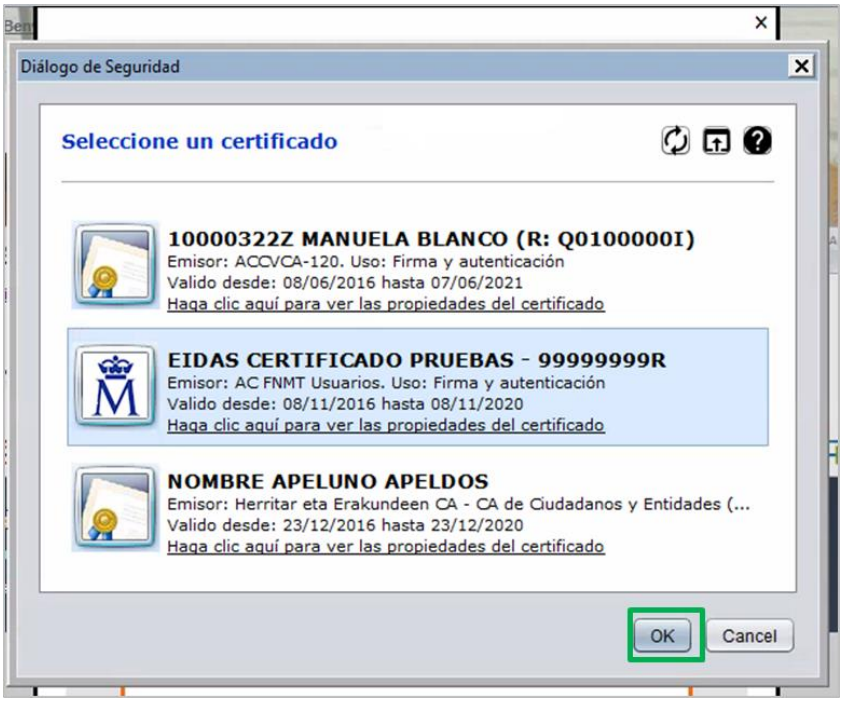

Ilustración 8: Seleccionar certificado digital

- Con cualquiera de esto medios, cuando complete la firma, visualizara un mensaje que le informará que la solicitud o declaración responsable ha sido firmada con éxito. Pulse en "Aceptar" para terminar.

Ilustración 9: Firma realizada con éxito

1.5 ¿Dónde puedo consultar los trámites que he presentado en la modalidad de Teleformación?

- En la sede electrónica se muestra la lista de enlaces a todos los trámites. Basta con pulsar sobre "Consulta de los trámites presentados en la modalidad de Teleformación".

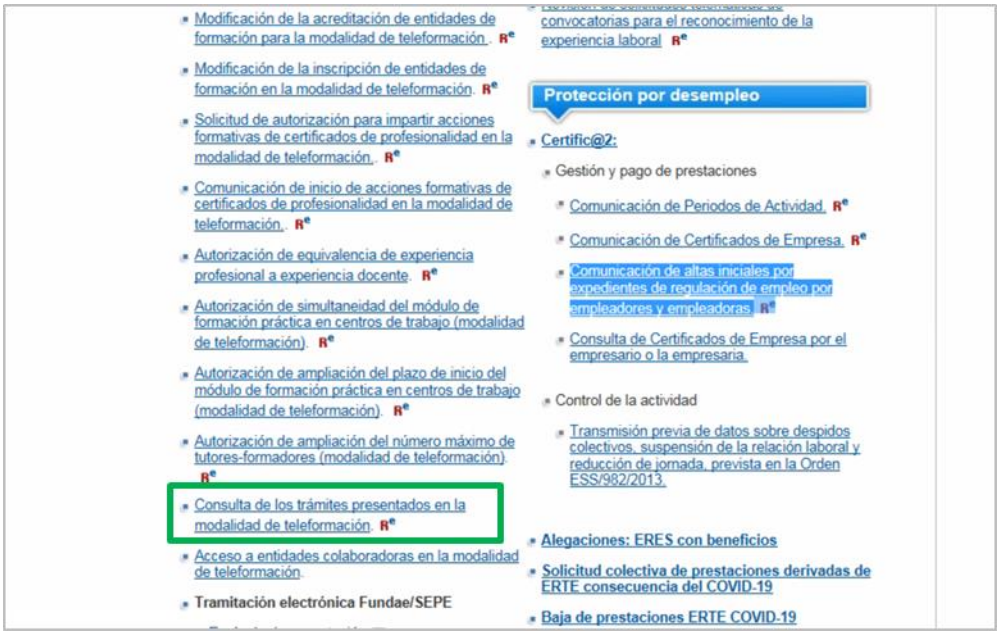

Ilustración 10: Consulta de los trámites presentados.

1.6 ¿Puedo identificarme en la Sede Electrónica usando un certificado de representante?

- No, a día de hoy el sistema requiere que el solicitante se identifique mediante un certificado digital de persona física.

1.7 ¿Se puede solicitar más de una modificación de la acreditación?

- Si, una vez que haya obtenido acreditación en la modalidad de teleformación. Por ello, las solicitudes de modificación para adicionar especialidades formativas o las solicitudes de inclusión de centro de sesiones presenciales se pueden solicitar simultáneamente.

2 Acreditación e inscripción de entidades de formación

2.1 ¿Cómo presento una solicitud para acreditar a una entidad de formación en el ámbito de Teleformación?

- En primer lugar, acceda a la Sede Electrónica del Servicio Público de Empleo competente; ésta te remitirá a la sede del SEPE. A continuación, pulse sobre el enlace de "Solicitud de acreditación de entidades de formación para impartición de certificados de profesionalidad en la modalidad de Teleformación". En la página a la que accederá, marque la opción "Acceso a la aplicación de solicitud de acreditación". Después, el sistema requerirá que se identifique y seguidamente accederá al formulario electrónico.

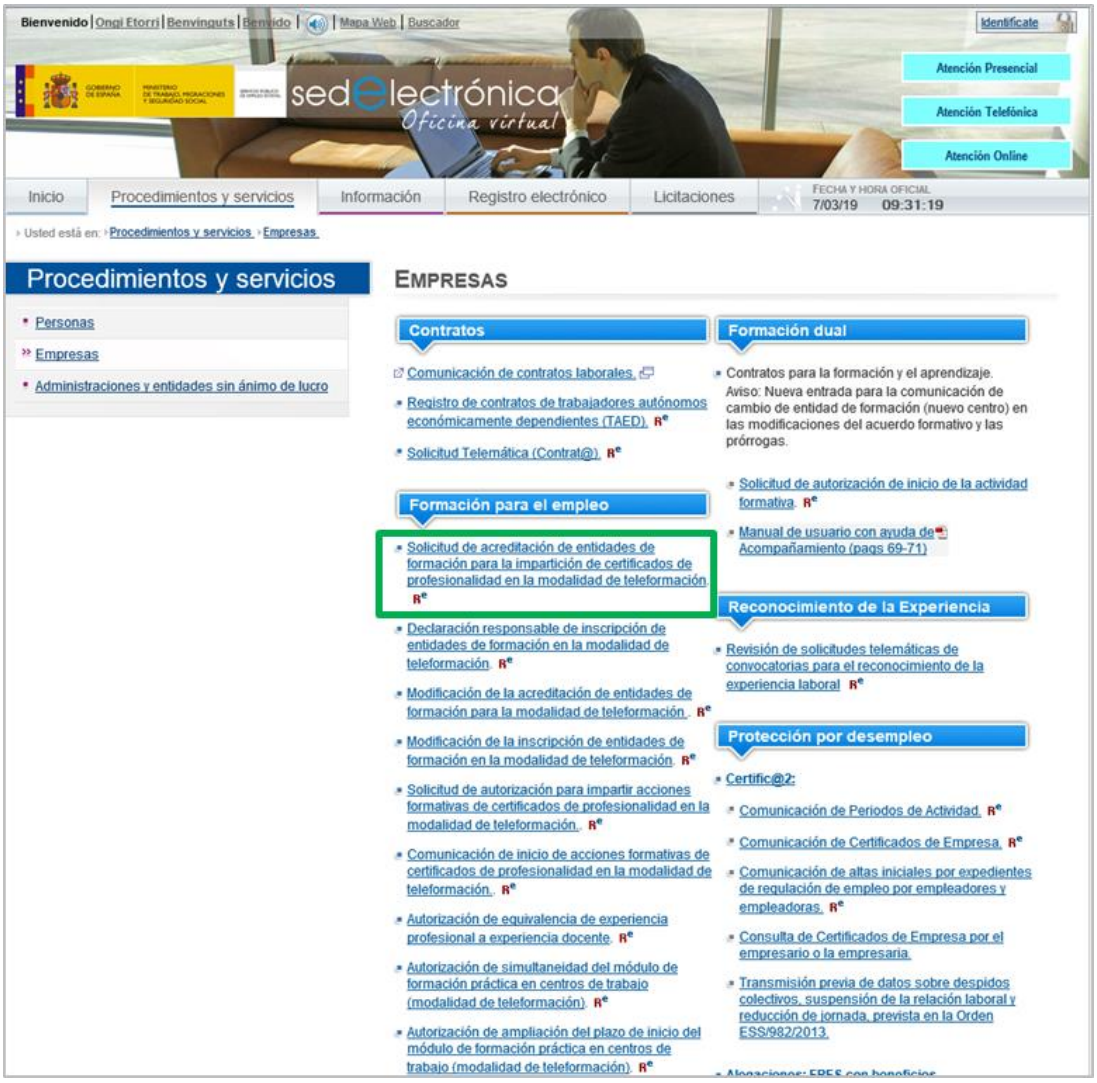

Ilustración 11: Enlace-Solicitud de Acreditación.

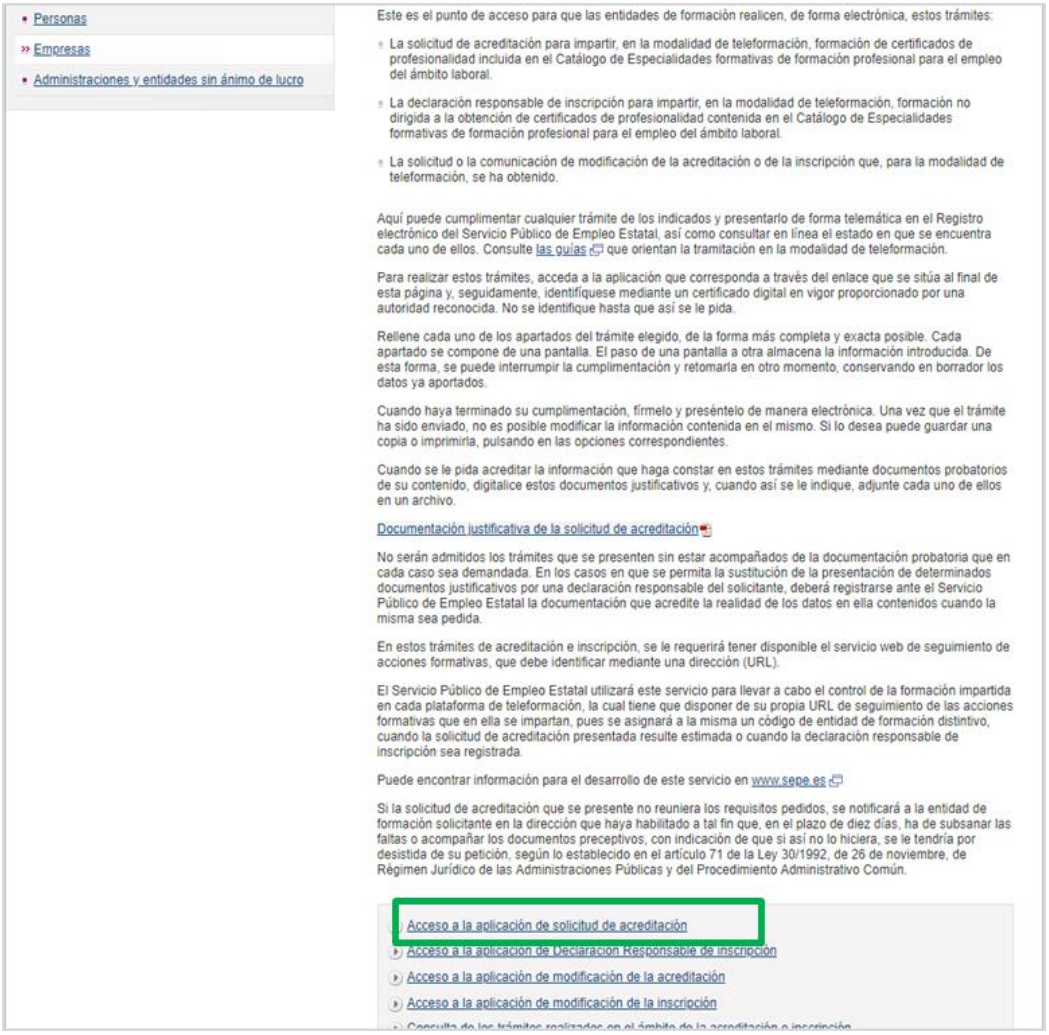

Ilustración 12: Acceso a la Solicitud de Acreditación.

2.2 ¿Qué documentación debo aportar ~~para~~ al cumplimentar la solicitud de acreditación como entidad de formación?

- Adjunte a su solicitud cumplimentada la siguiente documentación:

1. La Tarjeta de identificación fiscal.
2. La Escritura de apoderamiento (o documento válido en Derecho que acredite la representación en nombre de quien presenta la solicitud).
3. El Proyecto formativo (de cada especialidad formativa cuya acreditación se solicite).
4. La Guía del tutor-formador (de cada especialidad formativa cuya acreditación se solicite).
5. La Guía del alumno (de cada especialidad formativa cuya acreditación se solicite).
6. El documento de titularidad o uso legítimo de cada centro de sesiones presenciales con el que acuerde colaborar en la modalidad de teleformación (puede ser un centro o más).

- En caso de que la documentación aportada esté incompleta o sea errónea, se le podrá requerir que subsane la solicitud de acreditación.

2.3 ¿Puedo usar el mismo servicio web de seguimiento que tengo acreditado para impartir acciones formativas en modalidad presencial?

- No, la acreditación como entidad formativa en la modalidad de Teleformación requiere la instalación de un servicio web de seguimiento específicamente para las acciones formativas que vayan a ser impartidas en esta modalidad.

2.4 ¿Cómo presento una inscripción como entidad de formación en la modalidad de Teleformación?

- En primer lugar, acceda a la sede electrónica. A continuación, seleccione la opción de "Declaración responsable de inscripción de entidades de formación en la modalidad de Teleformación". El sistema requerirá que se identifique como paso previo a acceder al formulario electrónico.

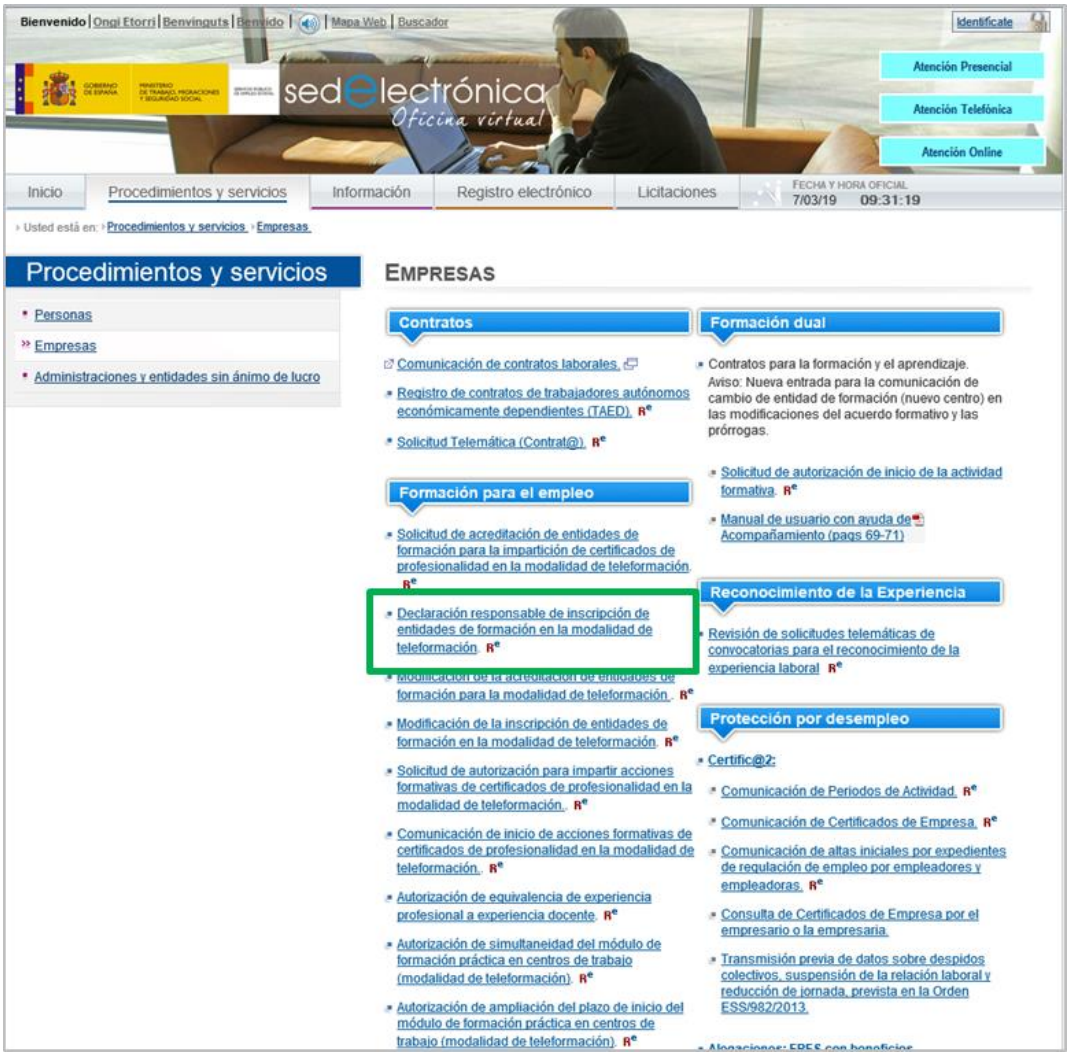

Ilustración 13: Enlace de Declaración responsable de inscripción

2.5 ¿Qué documentación debo aportar ~~para~~ al cumplimentar la declaración responsable de inscripción como entidad de formación?

- Adjunte a su declaración cumplimentada la siguiente documentación:

  1. La Tarjeta de identificación fiscal.
  2. La Escritura de apoderamiento (o documento válido en Derecho que acredite la representación en nombre de quien presenta la solicitud).
  3. El documento de titularidad o uso legítimo de cada centro de sesiones presenciales, cuando la especialidad formativa estipule en su programa formativo que la evaluación final (o las tutorías si las hubiera) han de celebrarse necesariamente de forma presencial

2.6 ¿Cómo solicito una modificación de la acreditación en Teleformación?

- Acceda a la sede electrónica y pulse sobre el enlace de "Modificación de la acreditación de entidades de formación para la modalidad de Teleformación". A continuación, el sistema requerirá que se identifique mediante certificado digital personal o cl@ve permanente y, seguidamente, accederá al formulario electrónico.

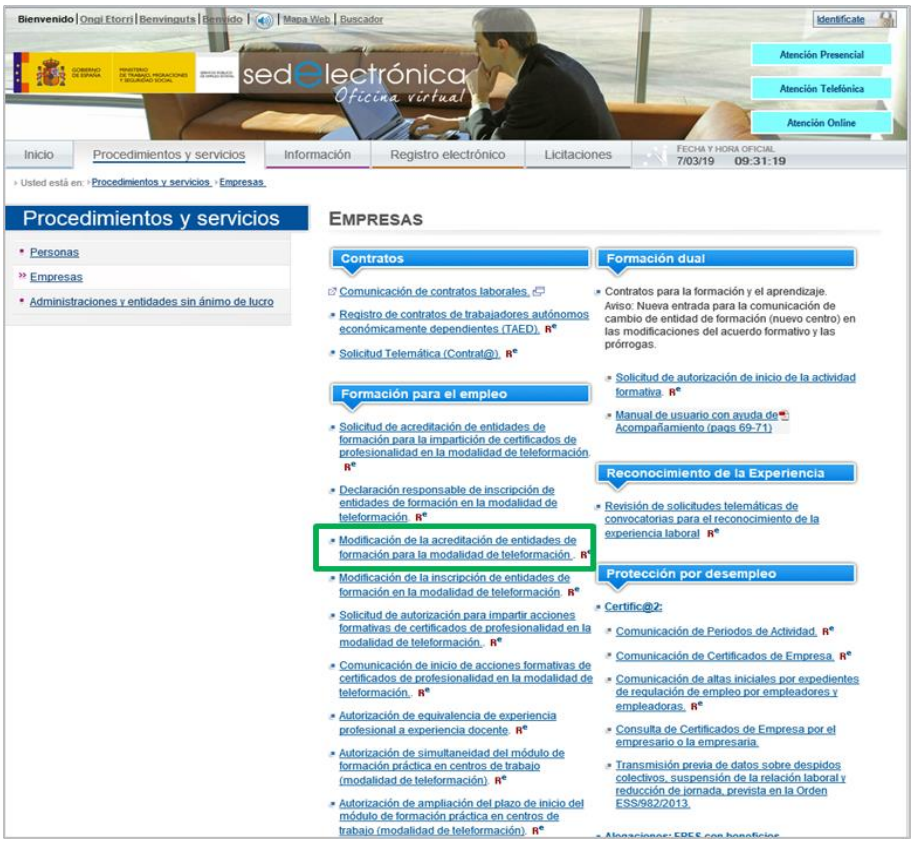

Ilustración 14: Enlace-Modificación de la acreditación

- Ya dentro del formulario de "Modificación de la acreditación o inscripción de entidades de formación en la modalidad de Teleformación", especifique el CIF/NIF/NIE del centro acreditado para el que esté solicitando la modificación y pulse el botón Obtener entidades de formación.

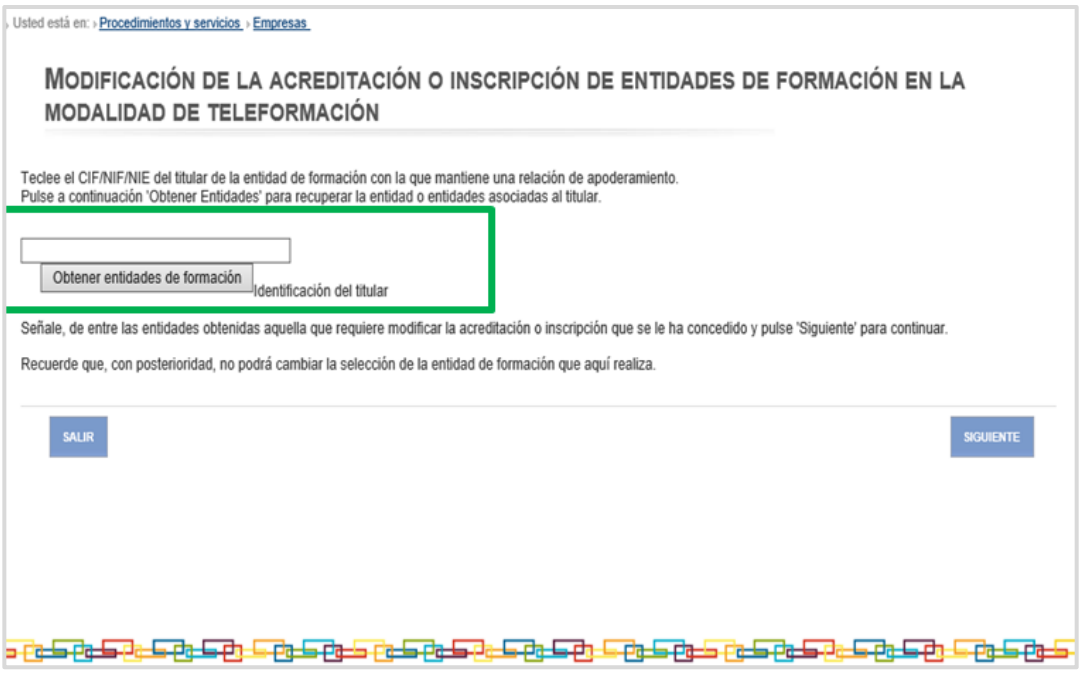

Ilustración 15: Introducir NIF(o NIE) de la entidad titular del centro

- A continuación, seleccione de la lista de entidades de formación que se despliega, aquella para la que está solicitando la modificación.

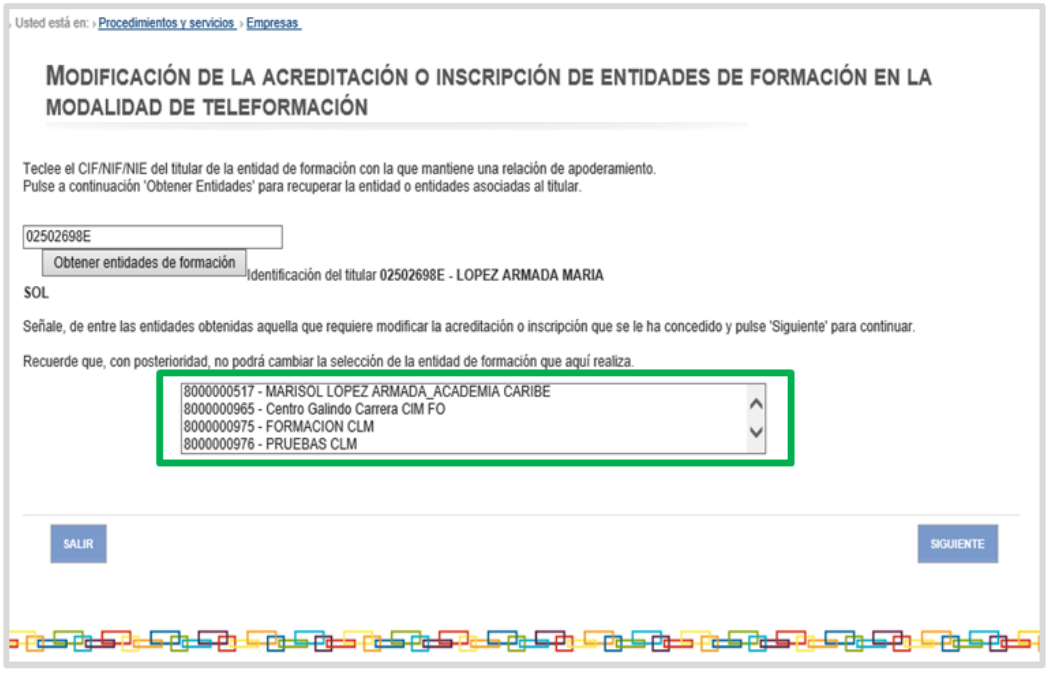

Ilustración 16: Seleccionar centro para la modificación de acreditación

- Elija el organismo al que va a presentar la solicitud, indique la modificación que desea presentar y continúe cumplimentando la información y aportando la

documentación que se le pida en función del tipo de modificación que ha elegido.

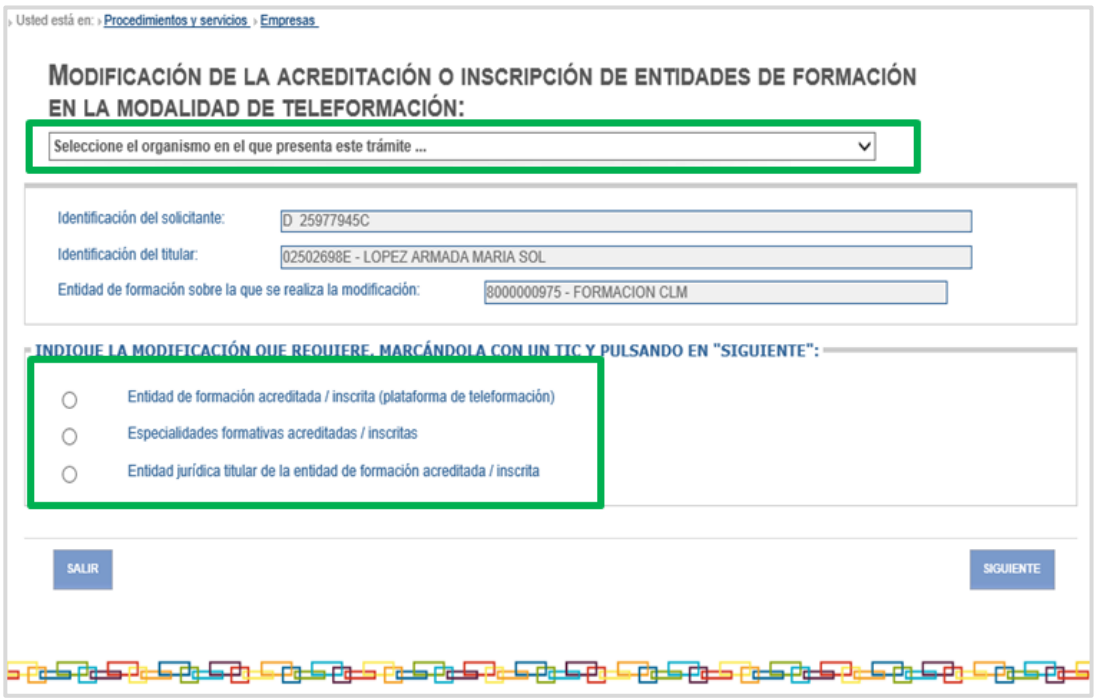

Ilustración 17: Selección de tipo de modificación de la acreditación

2.7 ¿Cómo presento una modificación de la inscripción?

- Acceda a la sede electrónica y a continuación, seleccione la opción de "Modificación de la inscripción de entidades de formación para la modalidad de Teleformación".

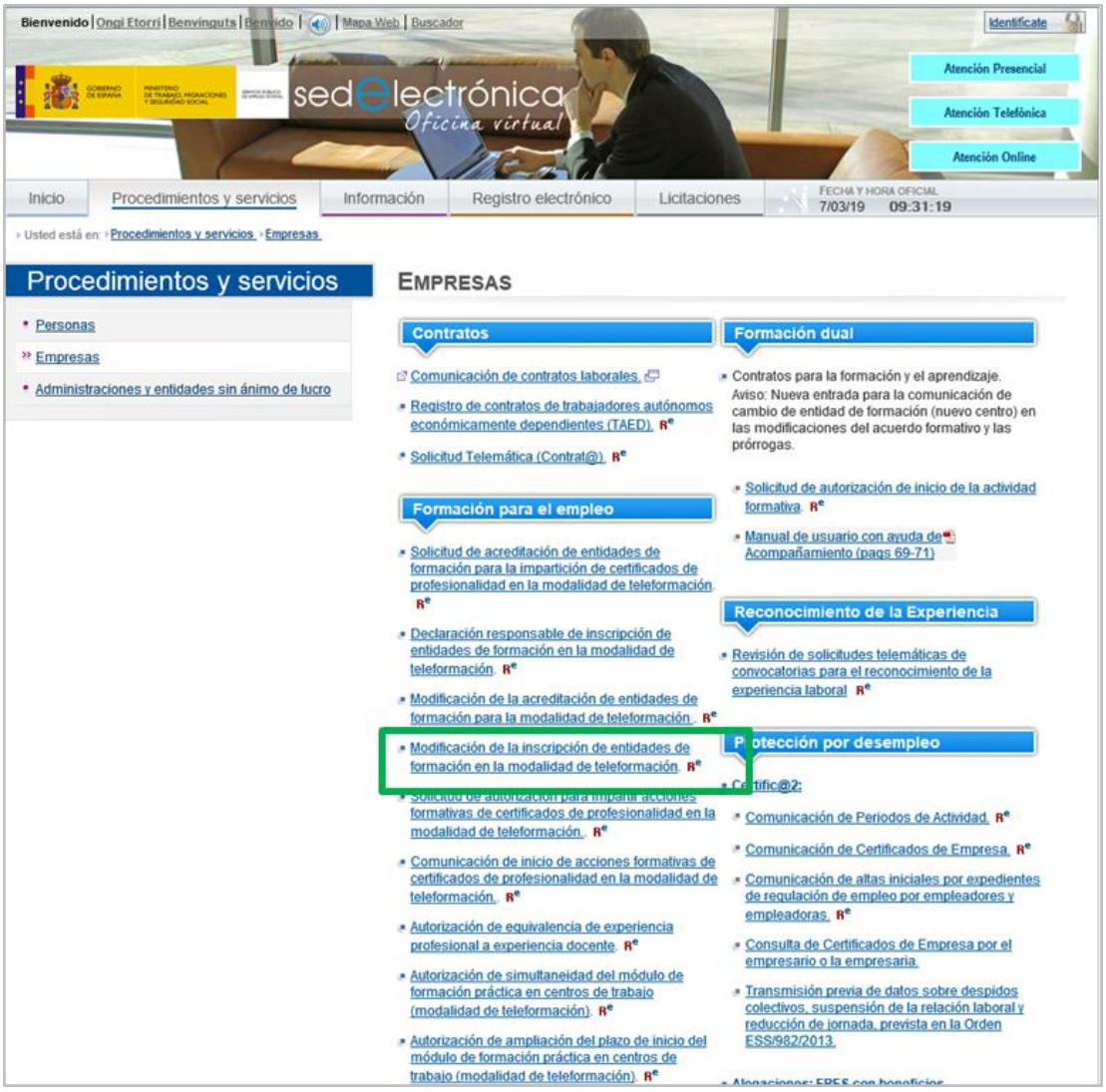

Ilustración 18: Enlace-Modificación de la inscripción

- Accederá así al formulario de "Modificación de la acreditación o inscripción de entidades de formación en la modalidad de Teleformación" en el que debe especificar el CIF/NIE/NIF del centro inscrito para el que esté la modificación y pulse el botón Obtener entidades de formación.

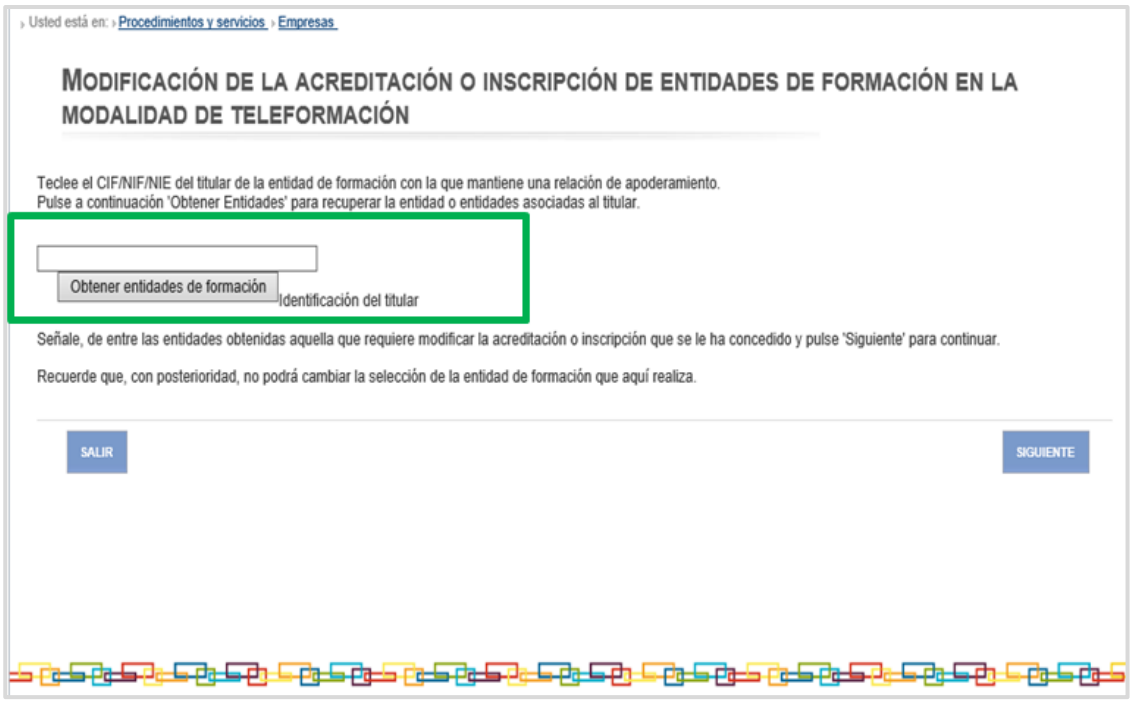

Ilustración 19: Introducir NIF (o NIE) de la entidad titular del centro

- A continuación, seleccione de entre entidades de formación que se despliegan, aquella para la que está presentando la modificación (recuerde seleccionar una entidad que esté inscrita).

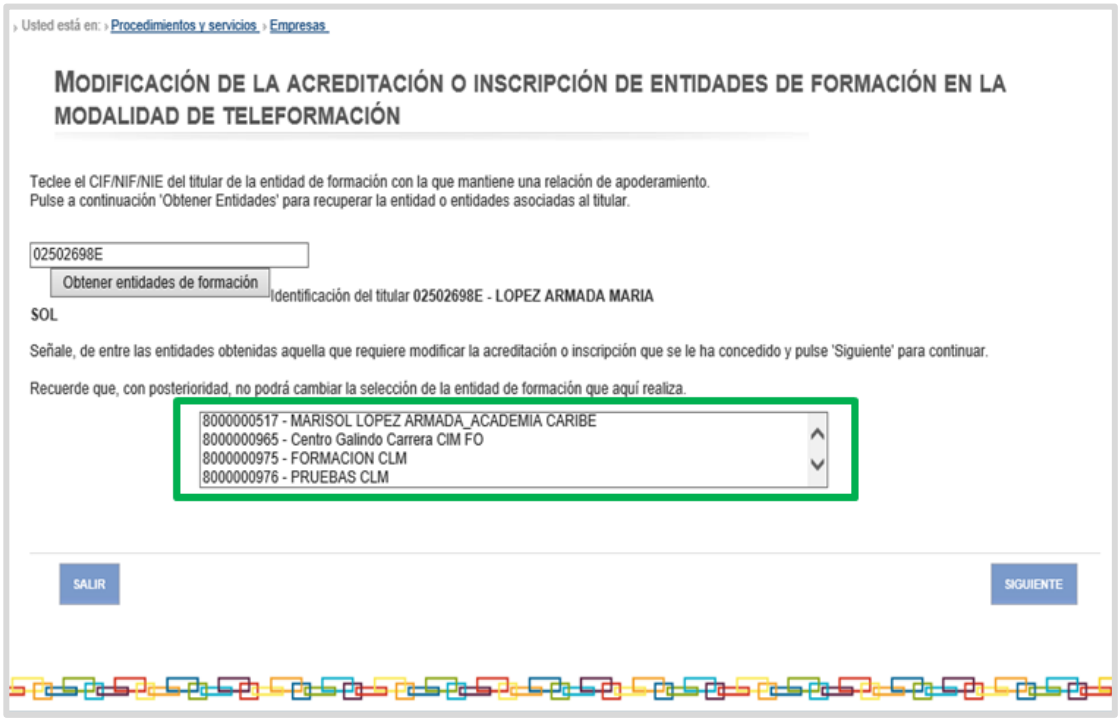

Ilustración 20: Seleccionar centro para la modificación de inscripción

- Ahora, seleccione el organismo al que está presentando la modificación de la inscripción y luego indique el tipo de modificación que desea realizar.

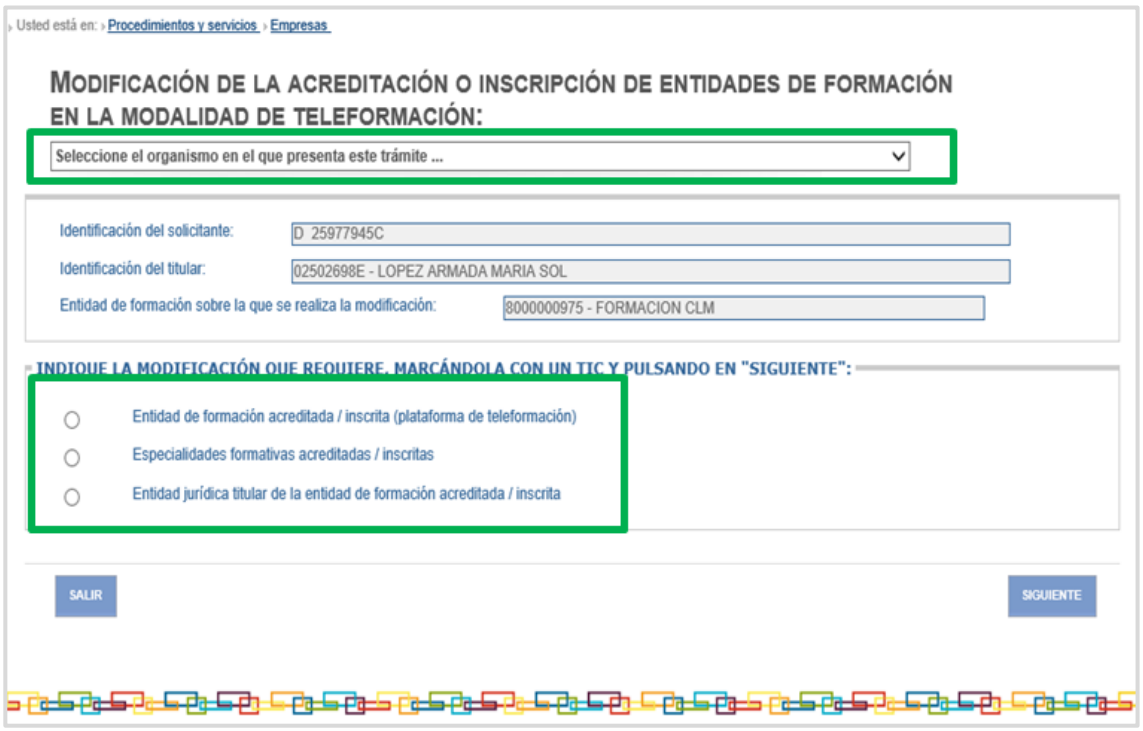

Ilustración 21: Selección de tipo de modificación de la inscripción

3 Autorización de acciones formativas

3.1 ¿Cómo solicito una autorización para impartir una acción formativa?

- Pulse sobre el enlace de "Solicitud de autorización para impartir acciones formativas de certificados de profesionalidad en la modalidad de Teleformación". A continuación, el sistema requerirá que se identifique y seguidamente accederá al formulario electrónico.

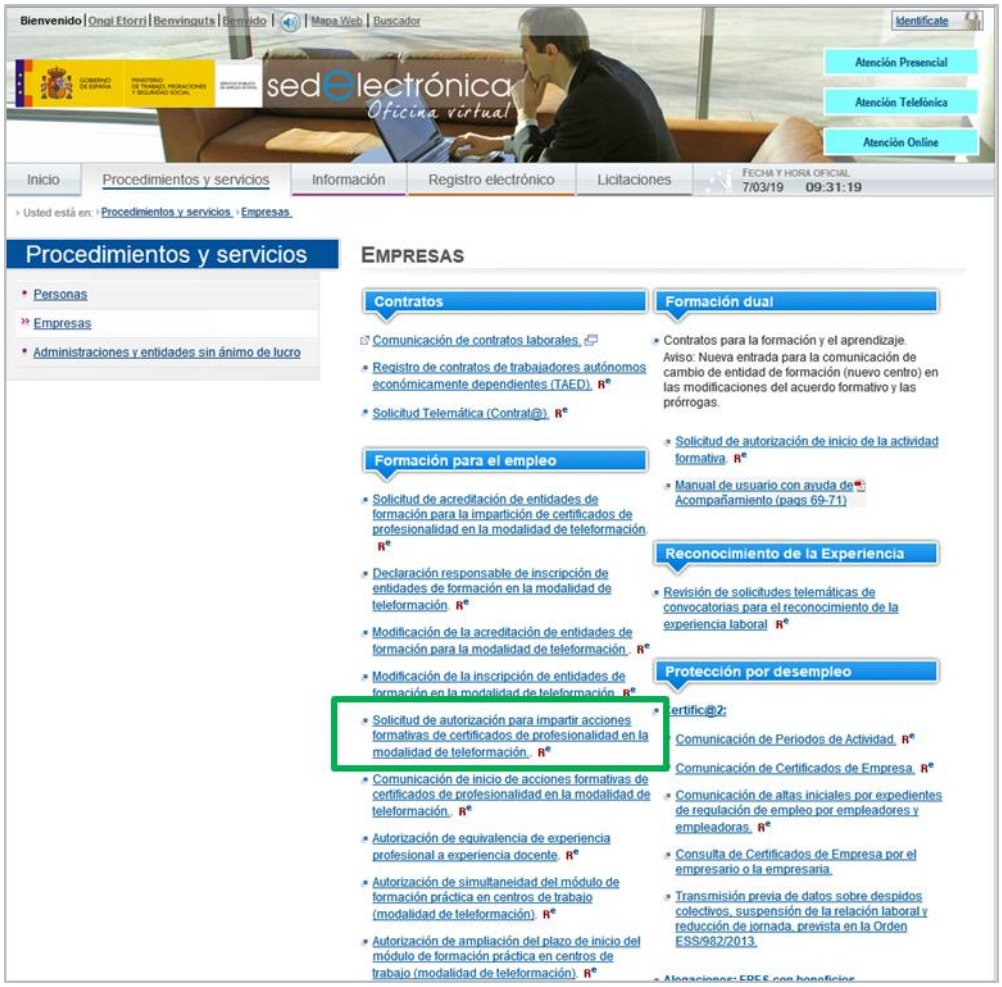

Ilustración 22: Enlace - Solicitud de autorización de acción formativa

- Ya dentro de éste:

1. Especifique el CIF/NIE/NIF de la entidad titular del centro de formación acreditado que va a impartir la acción formativa cuya autorización está solicitando.
2. Seleccione el centro de formación que va a impartir la acción formativa y pulse el botón Obtener entidades de formación.

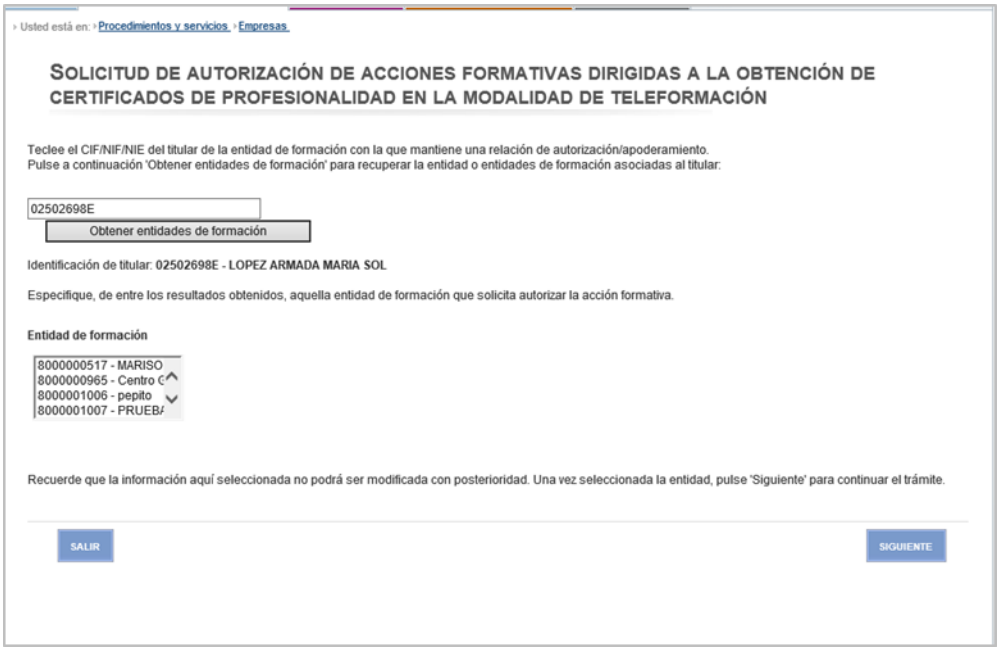

Ilustración 23: Selección de centro que va impartir la acción formativa

- A continuación, realice los siguientes pasos:

1. Seleccione el organismo al que presenta la solicitud de autorización.
2. Elija la especialidad formativa a la que se refiere la acción formativa cuya autorización solicita de entre las ya acreditadas para el centro impartidor.
3. Complete los datos de identificación de la acción formativa para la está solicitando la autorización.
4. Indique la información que describa la acción formativa cuya autorización solicita.

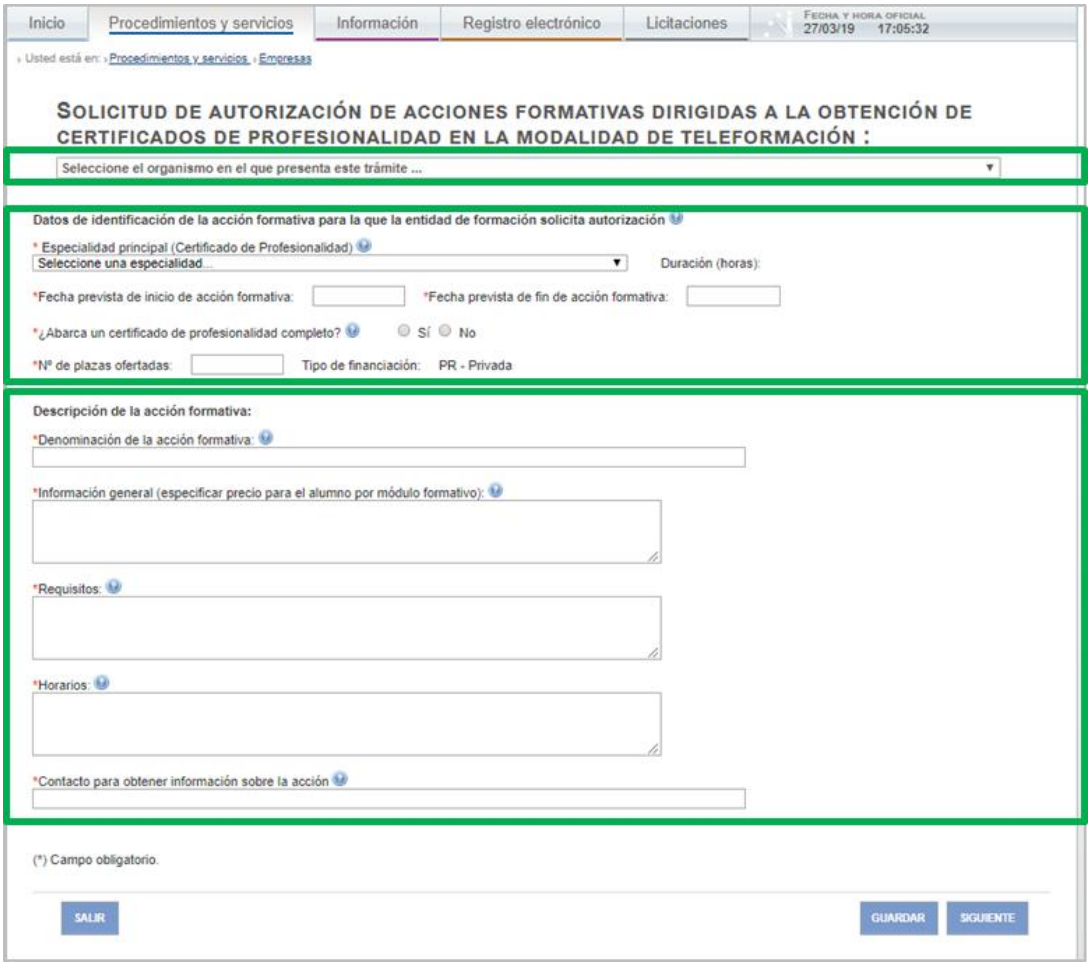

Ilustración 24: Formulario de identificación de acción formativa

- No olvide guardar la información antes de avanzar.

- En la segunda pantalla del formulario de Autorización de Acción formativa, seleccione cada módulo que configura la acción formativa y:

  1. Complete la información sobre el mismo (que está denominado especialidad de acción).
  2. Seleccione los centros de sesiones presenciales en los que llevará a cabo las tutorías y/o la evaluación final.
  3. Anexe la documentación en la que se concreta la colaboración con los centros de sesiones presenciales en los que se van a desarrollar las tutorías y o evaluación final de ese módulo formativo, siempre que las características de tal colaboración (por ejemplo su vigencia) hubieran cambiado respecto de las existentes cuando se realizó la vinculación del centro presencial.

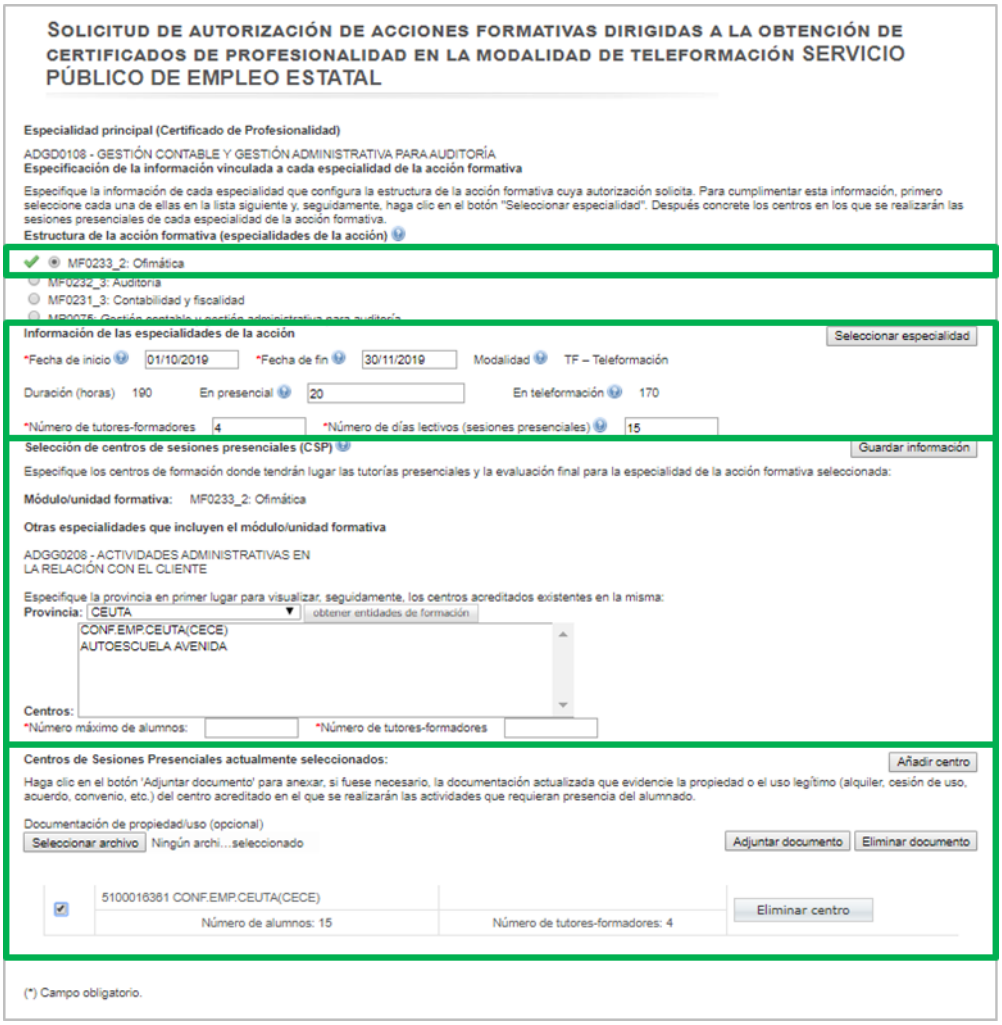

Ilustración 25: Formulario de selección de especialidad formativa

- Complete la información de cada módulo formativo y tras guardarla, visualizara una pantalla con el resumen de los datos que ha aportado.

- Seguidamente, si fuera preciso, podrá solicitar autorizaciones complementarias para impartir la acción formativa:

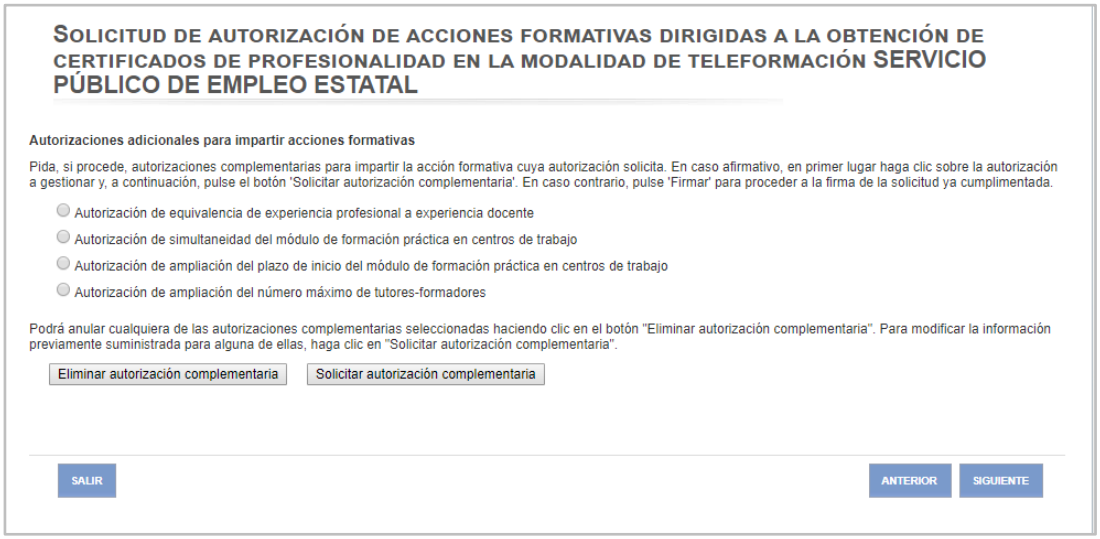

Ilustración 26: Autorizaciones complementarias

- Finalmente, firme y presente la solicitud